

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 325-2016**

Guatemala, 12 de diciembre de 2016

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita autorización para realizar dos modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de financiar la creación de un (01) puesto con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, por orden judicial de Reinstalación Laboral; así como, la asignación de complemento personal al salario para treinta y nueve (39) servidores, quienes ocupan igual número de puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, ubicados en diversas unidades administrativas del citado Ministerio;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **680** de fecha **08 DIC 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c) del Congreso de la República de Guatemala;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

GAMM/hodv



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b>912,663</b>	<b>912,663</b>
59	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	728,868	499,467
		21	21	99,868	99,868
			31		229,401
116	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	83,927	83,927

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
21 Ingresos tributarios IVA Paz  
31 Ingresos propios

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

912,663

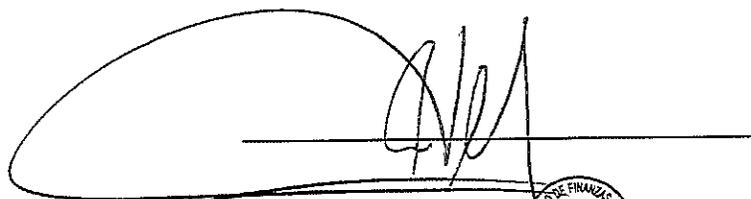
912,663

Gastos de Funcionamiento

912,663

912,663

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q912,663)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Licda. Regina Farfán de Luján  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



GAMM/hodv

